



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/1818/07/2019

Fecha: 03/07/2019

Asunto: Permiso uso de espacio público

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

**C. EUFRACIO PUC HAY
DELEGADO MUNICIPAL DE CHANCHEN 1
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 28 de junio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO UN BAILE** toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DOMO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE CHANCHEN 1**, Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 06 de julio del presente año en un horario de 12:00am a 05:00am.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENCIÓN

Eufrazio Puc Hay
04-07-2019

**LIC. ROBERTO RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.-Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Gral. De Seg. Pública, Tto. 7 Policía Municipal.-Para su conocimiento.
C.c.p.-TUM. Lucio Salvador Arguea-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.
C.c.p.-COMDTE. James Alberto Bracamontes Ramírez.-Director de Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.
C.c.p.-Archivista Municipal.
ZKA/NJRC/SAKA.